

ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN



Una guía rápida para jueces y fiscales.

Basado en la publicación especial del NIST (NIST SP) - 1500-28, adaptación técnica al español por AICEF. Traducido con permiso, cortesía del Instituto Nacional de Estándares y Tecnología (NIST); no es una traducción oficial del Gobierno de los Estados Unidos. Todos los derechos reservados, Secretaría de Comercio de los Estados Unidos. Cualquier desviación del contenido original ha sido realizada con fines pedagógicos y está claramente identificada en el texto por el carácter “**”.

DEFINICIONES

La acreditación de organizaciones y la certificación de personas son dos tipos de evaluaciones de la conformidad.

La acreditación se otorga a una organización para reconocer la conformidad con requisitos acordados, la competencia técnica y la eficacia organizacional. La certificación de personas se otorga para reconocer la competencia individual, como la obtención de los conocimientos, habilidades o capacidades requeridas. Un tercero imparcial realiza una revisión y da fe de que se han cumplido los requisitos.



INTRODUCCIÓN

La evaluación de la conformidad desempeña un papel fundamental en muchas industrias, incluidas las ciencias forenses, para demostrar la adherencia de una organización, individuo, producto, proceso o sistema a requisitos específicos dentro de ese sector.

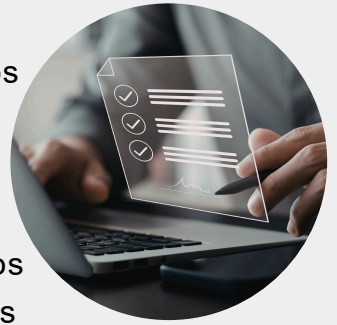


VISIÓN GENERAL

Aunque la acreditación y la certificación se conceden siguiendo metodologías similares, difieren en sus objetivos y propósitos. Ambas son importantes, complementarias y corresponden a dos tipos de evaluaciones de la conformidad.

EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD

Un tercero imparcial realiza una revisión y certifica el cumplimiento de los requisitos cuando concede acreditación o certificación. Debe señalarse que la imparcialidad, la consistencia y la competencia del organismo acreditador o certificador, impactan la calidad de la información transmitida en la evaluación de la conformidad. De igual manera, los tipos de actividades de evaluación y la adecuación y pertinencia de las normas utilizadas para evaluar la conformidad, también influyen en la calidad de la información comunicada.



FORTALEZAS

- Los partidarios de la acreditación la consideran como una herramienta comprobada para mejorar la calidad del producto de trabajo de una organización.
- Los partidarios de la certificación la consideran como una herramienta para estandarizar la evaluación de la competencia de una persona.

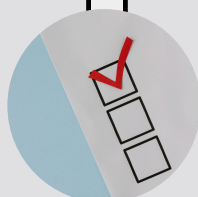
LIMITACIONES

1. La acreditación:

- No es una evaluación de cada registro producido por la organización acreditada.
- No es una certificación de un resultado individual producido por la organización.
- No es una certificación de personal.
- No es una evaluación de primera parte (autodeclaración) de que una organización ha implementado una o más normas.

2. La certificación:

- No está disponible en todas las áreas de las ciencias forenses o todos los países*.
- No es una certificación del trabajo realizado por el individuo en un caso específico.
- No es un mecanismo para calcular la tasa de error de un individuo o de un método.
- No es una licencia, aunque una licencia puede requerir una certificación.



PUNTOS CLAVE

- Las partes interesadas deben revisar: El alcance de la acreditación para determinar si cubre el trabajo realizado en un caso específico. El alcance de la certificación de una persona para determinar si es relevante para el caso específico.
- Las partes interesadas deben recordar: Ni la acreditación ni la certificación constituyen una certificación relacionada con un resultado específico. La calidad del resultado aún debe revisarse.
- La acreditación de un Proveedor de Servicios Forenses ha sido principalmente voluntaria; sin embargo, algunas organizaciones gubernamentales en diferentes países la exigen.
- La certificación para profesionales en ciencias forenses es principalmente voluntaria; sin embargo, algunas organizaciones requieren certificación del personal cuando está disponible en su país.